



Bogotá D.C., 6 de agosto de 2020
DI- 22049-2020

Señor
OSVALDO LUIS RODRIGUEZ LUNA
Representante legal Consorcio Plaza 2020
Ceballos, Diagonal 30 No. 54 – 124
Email: irodriguez@dinacolsa.com
Teléfono: (57-5) 6671685

Referencia: Proceso FNTIA-013-2020, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR GASTRONÓMICO Y ARTESANAL PLAZA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO.”**

Asunto: Respuesta a carta, observaciones informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación invitación abierta a presentar ofertas fntia-013-2020.

Respetado Sr. Osvaldo

En atención a la carta recibida el 27 de julio de 2020 e indicada en al asunto, recibida a través de correo electrónico institucional del P.A. FONTUR, nos permitimos informar lo siguiente:

Se solicitó a la Gobernación del Atlántico con el propósito de verificar la experiencia acreditada por el proponente aclarar aspectos referentes al contrato número 0135-2009-000144 suscrito por el Departamento del Atlántico y la firma Unión Temporal Parques del Palmar y cuyo objeto fue la: **“CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PARA LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DE LA ATLÁNTICO”**

Quien manifestó lo siguiente:

De: Wilfrido Maldonado <w.maldonado@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de agosto de 2020 12:58 p. m.
Para: Juan Ramon Barón Zambrano <jbaron@fontur.com.co>
Asunto: Re: Solicitud de acreditación experiencia - Contrato número 0135-2009-000144 de 2009, suscrito por el Departamento del Atlántico y la firma Unión Temporal Parques del Palmar

Buenas tardes Ingeniero

Teniendo en cuenta su solicitud de información del contrato de obra ejecutado en el parque de la Convivencia en el Municipio de Palmar de Varela, en el Departamento del Atlántico, ejecutado bajo el contrato No 0135-2009-000144 y cuyo objeto fue **“CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PARA LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DE LA ATLÁNTICO”** por la firma Unión Temporal Parques de Palmar le informamos lo siguiente:

- Las obras fueron ejecutadas en su totalidad y recibidas a satisfacción por la interventoría.
- El tipo de cubierta contratada y recibida de acuerdo a la descripción del ítem contractual es: **“Cubierta para cancha múltiple incluye columnas, cerchas, perlines tipo almallena galvanizados, riostras, contravientos, aplicación de pintura anticorrosiva a base de fosfato de zinc, aplicación de pintura de acabado, suministro e instalación de cubierta en aluminio según diseño. 680 M2**

Manifestando que la cubierta se realizó en material **aluminio** según diseño.

COPIA CONTROLADA



Motivo por el cual la documentación allegada por el oferente no es acorde con la confirmación dada por el profesional Universitario de la Gobernación del Atlántico, por esta razón por parte del comité evaluador se procede a cerrar el presente proceso de selección.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

COPIA CONTROLADA